INFORME MENSUAL DE INTERVENTORIA No3.

AL SEGUIMIENTO, CONTROL Y VERIFICACION DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS N°037 CUYO OBJETO ES ***"CONTRATAR SERVICIOS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS PARA APOYAR ESTUDIOS Y PRUEBAS REQUERIDAD EN EL DIAGNÓSTICOS Y PREFACTIBILIDAD DE LA AMPLIACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DEL GUAVAIRE EN EL MARCO DEL CONMVENIO INTERADMINISTRATIVO N° 001 DE 2025" Y***

EL CONTRATO N°038 DE 30 ENERO DE 2026 ***"CONTRATAR SERVICIOS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS PARA EL APOYO EN LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE, QUE COMPRENDEN LOS COMPONENTES DE CAPTACIÓN, ADUCCIÓN, TRATAMIENTO, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN, ASÍ COMO LOS DISEÑOS ESTRUCTURALES, HIDRÁULICOS,ELÉCTRICOS, ELECTROMECÁNICOS Y ARQUITECTÓNICOS REQUERIDOS PARA LA OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO,DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y LO ESTABLECIDO DENTRO DEL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° 001 DE 2025"***

INFORME PRESENTADO POR:
JASON QUEVEDO ROJAS
CONTRATISTA

PERIODO: ABRIL DE 2026

San José del Guaviare, Guaviare / Tel: 312 4120186
email: interventoriajason@gmail.com

INTRODUCCIÓN

El contratista Jason Quevedo Rojas, con número de contrato 001 del 30 enero de 2026, cuyo objeto es " CONTRATAR LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL SEGUIMIENTO, CONTROL Y VERIFICACIÓN DE LOS CONTRATOS ORIENTADOS AL DIAGNÓSTICO, PREFACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DEL GUAVAIRE EN EL MARCO DEL CONMVENIO INTERADMINISTRATIVO N°001 DE 2025", donde en el presente informe de interventoría, documenta las actividades desarrolladas por el los contratistas y condiciones iniciales del Contrato N°.037 que tiene por objeto:
"CONTRATAR SERVICIOS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS PARA APOYAR ESTUDIOS Y PRUEBAS REQUERIDAD EN EL DIAGNÓSTICOS Y PREFACTIBILIDAD DE LA AMPLIACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DEL GUAVAIRE EN EL MARCO DEL CONMVENIO INTERADMINISTRATIVO N°001 DE 2025"

y contrato N°38 que tiene por objeto:
"CONTRATAR SERVICIOS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS PARA EL APOYO EN LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE, QUE COMPRENDEN LOS COMPONENTES DE CAPTACIÓN, ADUCCIÓN, TRATAMIENTO, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN, ASÍ COMO LOS DISEÑOS ESTRUCTURALES, HIDRÁULICOS,ELÉCTRICOS, ELECTROMECÁNICOS Y ARQUITECTÓNICOS REQUERIDOS PARA LA OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO,DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y LO ESTABLECIDO DENTRO DEL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N°001 DE 2025"

Así mismo, se dan a conocer los aspectos técnicos, administrativos y financieros respecto al avance que se presenta en el proyecto.
En el contenido del informe se relacionan los siguientes aspectos: generalidades de los contratos de Diagnostico, pre factibilidad y estudios y diseños como de interventoría, control de pólizas, seguimiento a la ejecución de las actividades, avance del contrato, estado financiero, conclusiones entre otros, para el periodo de marzo de 2026.

San José del Guaviare, Guaviare / Tel: 312 4120186
email: interventoriajason@gmail.com

CONTENIDO

CAPITULO 1. EJECUCIÓN DEL CONTRATO 4

1.1 DATOS GENERALES DEL CONTRATO 7

1.2 LOCALIZACION DEL PROYECTO 8

1.3 APLICABILIDAD NORMAS VIGENTES 10

1.4 CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES 12

1.5 PLAN DE INVERSION 15

1.6 AVANCE FINANCIERO 16

CAPITULO 2. EVIDENCIA DOCUMENTAL .....

2.1 SEGUIMIENTO GARANTIAS 19

2.2 OBLIGACIONES CONTRATISTAS 20

2.3 RELACION GENERAL DE CONTRATOS 23

2.4 INFORME DETALLADO DE INTERVENTORIA 24

CAPÍTULO 3. ANEXOS .....

a. PAGOS APORTES SEGURIDAD SOCIAL (Ver anexo) 31

CAPITULO 1. EJECUCIÓN DEL CONTRATO

1.1 DATOS GENERALES DEL CONTRATO

San José del Guaviare, Guaviare / Tel: 312 4120186
email: interventoriajason@gmail.com

CONTRATO N°037 del 30 Enero de 2026

CONTRATANTE:	**EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE** "EMPOAGUAS E.S.P" Nit 822.001.883-3
CONTRATISTA:	**INNOVA C&P SAS ZOMAC** NIT 901528513-2 Representante Legal LINEY SORANLLIS VIAFARA GOMEZ C.C 1.121.857.741 Expedida Villavicencio
OBJETO:	"CONTRATAR SERVICIOS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS PARA APOYAR ESTUDIOS Y PRUEBAS REQUERIDAD EN EL DIAGNÓSTICOS Y PREFACTIBILIDAD DE LA AMPLIACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DEL GUAVAIRE EN EL MARCO DEL CONMVENIO INTERADMINISTRATIVO N°001 DE 2025"
VALOR DEL CONTRATO:	$127.287.715,06
VALOR ANTICIPO:	$50.915.086,024
PLAZO DE EJECUCIÓN:	TRES (03) MESES
FECHA DE INCIACIÓN:	30 DE ENERO DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN:	Tres (03) meses sin exceder al 31 de diciembre de 2026

Tabla 1. Generalidades del contrato.

CONTRATO N°038 del 30 Enero de 2026

CONTRATANTE:	**EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE** "EMPOAGUAS E.S.P" Nit 822.001.883-3
CONTRATISTA:	**INGENIERIA INTEGRAL EVALCON S.A.S ZOMAC** Nit 901467092-0 Representante Legal YOINER ALBERTO JAIMES SANCHEZ C.C No 1.062.397.866 expedida en San Diego-Cesar
OBJETO:	"CONTRATAR SERVICIOS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS PARA EL APOYO EN LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE, QUE COMPRENDEN LOS COMPONENTES DE CAPTACIÓN, ADUCCIÓN, TRATAMIENTO, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN, ASÍ COMO LOS DISEÑOS ESTRUCTURALES, HIDRÁULICOS,ELÉCTRICOS, ELECTROMECÁNICOS Y ARQUITECTÓNICOS REQUERIDOS PARA LA OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO,DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y LO ESTABLECIDO DENTRO DEL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N°001 DE 2025"
VALOR DEL CONTRATO:	$141.476.634,00
VALOR ANTICIPO:	$ 56.590.653,60
PLAZO DE EJECUCIÓN:	TRES (03) MESES
FECHA DE INCIACIÓN:	30 DE ENERO DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN:	Tres (03) meses sin exceder al 31 de diciembre de 2026

San José del Guaviare, Guaviare / Tel: 312 4120186
email: interventoriajason@gmail.com

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 001-2026

CONTRATANTE:	**EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE** "EMPOAGUAS E.S.P" Nit 822.001.883-3
CONTRATISTA:	JASON QUEVEDO ROJAS C.C 1.121.905.405 de Villavicencio
OBJETO:	"CONTRATAR LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL SEGUIMIENTO, CONTROL Y VERIFICACIÓN DE LOS CONTRATOS ORIENTADOS AL DIAGNÓSTICO, PREFACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DEL GUAVAIRE EN EL MARCO DEL CONMVENIO INTERADMINISTRATIVO N°001 DE 2025"
VALOR DEL CONTRATO:	$16.645.440
VALOR ANTICIPO:	N/A
PLAZO DE EJECUCIÓN:	CUATRO (04) MESES
FECHA DE INCIACIÓN:	30 DE ENERO DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN:	Cuatro (04) meses sin exceder al 31 de diciembre de 2026

Tabla 2. Generalidades contrato de interventoría

San José del Guaviare, Guaviare / Tel: 312 4120186
email: interventoriajason@gmail.com

1.2 LOCALIZACION PRELIMINAR DEL PROYECTO

LOCALIZACIÓN

En desarrollo de las actividades de seguimiento técnico adelantadas por la interventoría, se abordó dentro de los comités de seguimiento sobre el tema relacionado con la **definición del predio donde se llevará a cabo la intervención del proyecto.**

Al respecto, la entidad prestadora del servicio, **EMPOAGUAS E.S.P.**, manifestó que actualmente **no es posible establecer de manera definitiva el predio donde se ejecutará la intervención**, dado que dicha determinación dependerá de los resultados obtenidos en los **diagnósticos, estudios técnicos y análisis de prefactibilidad** que hacen parte del objeto del contrato.

En este sentido, se indicó que la selección del predio deberá obedecer a **criterios técnicos, ambientales, sanitarios, hidráulicos y normativos**, conforme a la normativa aplicable al sector de agua potable y saneamiento básico, entre ellos la **Ley 142 de 1994, Ley 388 de 1997, Decreto 1077 de 2015 y la Resolución 0330 de 2017 (RAS).**

De igual manera, se informó que aspectos como:

- La **localización definitiva del predio**,
- La **entrega de planos con localización**,
- La **identificación de puntos de conexión**, y
- La **imagen satelital con coordenadas**

estarán condicionados a la **definición técnica del predio viable**, la cual se establecerá una vez se adelanten los análisis técnicos correspondientes dentro del proceso de diagnóstico.

En este sentido, la interventoría continúa realizando **seguimiento y control técnico al desarrollo de estas actividades**, a través de los **comités de seguimiento y espacios de articulación con el equipo profesional del consultor**, con el fin de garantizar que el proceso de análisis permita definir la alternativa más viable para la localización del proyecto.

ALCANCE

El alcance de la interventoría comprende la revisión técnica, administrativa, documental y financiera de los soportes entregados por los contratistas consultores, con el fin de verificar que las actividades ejecutadas correspondan al objeto y alcance de cada contrato, y que los productos generados sean pertinentes para el proceso de diagnóstico, prefactibilidad, estudios, diseños y optimización del sistema de acueducto.

- Verificación de la información contractual básica y condiciones iniciales de ejecución.
- Revisión de pólizas, garantías y requisitos de legalización contractual.
- Seguimiento al equipo profesional reportado para la ejecución de las actividades.
- Revisión de los productos técnicos y actividades desarrolladas por los consultores.
- Análisis de coherencia entre el alcance contractual, las actividades ejecutadas y los soportes presentados.
- Verificación del componente financiero reportado, cuando aplica.
- Emisión de observaciones, recomendaciones y concepto de aval de interventoría.

METODOLOGÍA DE REVISIÓN Y CRITERIOS DE AVAL

La interventoría realizó la revisión con base en los soportes documentales aportados por los contratistas consultores, contrastando la información reportada con el objeto, alcance, obligaciones y actividades descritas para cada contrato. El análisis se desarrolló bajo criterios de coherencia técnica, suficiencia documental, correspondencia administrativa y pertinencia frente al objetivo general de optimización del sistema de acueducto.

Para efectos del aval, la interventoría consideró que una actividad es susceptible de concepto favorable cuando: i) se encuentra contemplada dentro del alcance del contrato, ii) cuenta con evidencia documental o técnica de ejecución, iii) aporta al desarrollo del proyecto y iv) no presenta inconsistencias sustanciales que impidan su aceptación preliminar dentro del periodo evaluado.

1.3 APLICABILIDAD NORMAS VIGENTES

En el desarrollo del contrato orientado al diagnóstico, estudios y diseños para la optimización del sistema de acueducto del municipio de San José del Guaviare, las actividades adelantadas por el consultor y supervisadas por la interventoría se enmarcan dentro del cumplimiento de la normativa vigente aplicable al sector de agua potable y saneamiento básico en Colombia.

A continuación, se describen las principales normas que rigen el desarrollo del proyecto:

Ley 142 de 1994 - Régimen de Servicios Públicos Domiciliarios

La Ley 142 de 1994 establece el marco general para la prestación de los servicios públicos domiciliarios en Colombia, incluyendo el servicio de acueducto.

Esta norma regula aspectos relacionados con la organización, administración, operación y control de las empresas prestadoras de servicios públicos, así como los derechos y deberes de los usuarios.

En el contexto del presente contrato, esta ley constituye el marco normativo que orienta la planificación y optimización de los sistemas de abastecimiento de agua potable, garantizando que los estudios y diseños se desarrollen bajo criterios de eficiencia, continuidad y calidad en la prestación del servicio.

Ley 388 de 1997 - Ordenamiento Territorial

La Ley 388 de 1997 establece los lineamientos para el ordenamiento territorial en los municipios del país, regulando el uso, ocupación y transformación del suelo.

En el marco del presente proyecto, esta ley es fundamental para la definición del predio donde eventualmente se desarrollará la infraestructura asociada al sistema de acueducto, ya que la selección del terreno debe cumplir con las disposiciones establecidas en los instrumentos de planificación territorial del municipio.

Por lo anterior, la determinación del predio viable se encuentra sujeta a criterios técnicos, ambientales y urbanísticos definidos en la normativa de ordenamiento territorial.

Decreto 1077 de 2015 - Decreto Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio

El Decreto 1077 de 2015 compila y reglamenta las disposiciones relacionadas con el sector de vivienda, ciudad y territorio, incluyendo aspectos técnicos aplicables al desarrollo de proyectos de infraestructura de servicios públicos.

Dentro del desarrollo del presente contrato, este decreto establece lineamientos para la formulación, estructuración y ejecución de proyectos de infraestructura de agua potable y saneamiento básico, los cuales deben ser considerados en las etapas de diagnóstico, prefactibilidad y diseño del sistema de acueducto.

Resolución 0330 de 2017 - Reglamento Técnico del Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico (RAS)

La Resolución 0330 de 2017 adopta el Reglamento Técnico del Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico (RAS), el cual establece los criterios técnicos que deben cumplir los proyectos relacionados con sistemas de abastecimiento de agua potable.

Este reglamento define los parámetros para el diseño, construcción, operación y mantenimiento de los sistemas de acueducto, garantizando condiciones adecuadas de calidad, seguridad, eficiencia y sostenibilidad en la prestación del servicio.

En el desarrollo del presente contrato, el RAS constituye el principal referente técnico para la elaboración de los estudios, diagnósticos y diseños que permitan determinar la alternativa más viable para la optimización del sistema de acueducto del municipio.

Aplicación en el desarrollo del proyecto

De acuerdo con lo anterior, las actividades adelantadas dentro del contrato, tales como el diagnóstico del sistema existente, los estudios técnicos y el análisis de alternativas para la localización del predio y la optimización del sistema de acueducto, deberán desarrollarse en cumplimiento de las disposiciones establecidas en la normativa mencionada.

La interventoría realizará el seguimiento correspondiente para verificar que los productos y actividades desarrolladas por el consultor se ajusten a los lineamientos técnicos, normativos y regulatorios vigentes.

PERSONAL PROFESIONAL DEL CONTRATO NO. 037 DE 2026

PROFESIONAL	CARGO	No. Planilla mes Abril
MARCOS AMILKA BLANCO VACCA	INGENIERO DE DISEÑOS	9502745313

CRISTIAN FERNANDO HOLGUIN SANCHEZ	INGENIERO DE APOYO DE DISEÑOS	83794427
HILMER VIAFARA GOMEZ	INGENIERO AMBIENTAL	9503843237

PERSONAL PROFESIONAL DEL CONTRATO NO. 038 DE 2026

PROFESIONAL	CARGO	No. Planilla mes Abril
HAROLD ANDRES LEON GUTIERREZ	INGENIERO ELECTRICO	9505121510
CARLOS GILBERTO ARDILA MEJIA	INGENIERO ESTRUCTURAL	85810554
IVAN DAVID RESTREPO PACHON	PROFESIONAL AMBIENTAL	9504386916
CRISTIAN FERNANDO HOLGUIN SANCHEZ	INGENIERO DE APOYO DE DISEÑOS	83794427
YOINER ALBERTO JAIMES SANCHEZ	INGENIERO DE DISEÑOS	9502520879

PERSONAL MINIMO DE INTERVENTORIA

CARGO	**DIRECTOR DE INTERVENTORIA**		
NUMERO	1		
DISPONIBILIDAD	100%		
FORMACION PROFESIONAL	INGENIERO CIVIL, INGENIERO SANITARIO	TIEMPO	CINCO (5) AÑOS
		FECHA	A PARTIR DE LA FECHA DE EXPEDICION DE LA M.P.
EXPERIENCIA	CARGO	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	
	ESPECIFICACION	Certificación como contratista y/o director de un contrato cuyo objeto	

DIRECTOR DE INTERVENTORIA:

NOMBRE:	JASON QUEVEDO ROJAS
PROFESION:	INGENIERO CIVIL
M.P.:	091037-0529071 CND
DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	1121905405 DE VILLAVICENCIO
EXPEDICION DE MATRICULA PROFESIONAL:	29 DE JULIO DE 2020
No. PLANILLA MES ABRIL	9503240375

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES												
ITEM	DESCRIPCION	MES 1				MES 2				MES 3			
1	Apoyo en la elaboración del diseño integral del sistema de abastecimiento de agua potable. Incluye la definición de parámetros de diseño conforme al RAS y demás normas vigentes (población de diseño, dotaciones, caudales, periodos de diseño); diseño hidráulico completo del sistema de captación, aducción, tratamiento, almacenamiento y distribución; modelación hidráulica mediante software especializado (EPANET); y determinación de los costos de operación y mantenimiento del sistema proyectado, así como la elaboración del manual de puesta en marcha y operación.												
2	Apoyo en el desarrollo de diseños de ingeniería especializada para los componentes del sistema. Comprende la elaboración de diseños estructurales de las obras proyectadas conforme a la NSR-2010; diseños eléctricos y electromecánicos de equipos, sistemas de bombeo y control; y diseños arquitectónicos de las infraestructuras asociadas, garantizando coherencia técnica y compatibilidad entre disciplinas.												
3	Apoyo en la preparación de documentos constructivos, presupuestales y de programación de obra. Incluye la elaboración de especificaciones técnicas de construcción, materiales y equipos; planos constructivos; presupuesto detallado del Plan de Obras e Inversiones con cantidades de obra y análisis de precios unitarios; y programación de la ejecución de las obras												
4	Apoyo en la gestión ambiental y apoyo en la obtención de permisos y autorizaciones. Comprende la elaboración de documentos técnicos requeridos para la obtención de permisos ambientales, acompañamiento y soporte técnico ante la autoridad ambiental competente												

Tabla 4. Cronograma

1.1 DESCRIPCION DEL LUGAR A INTERVENIR

El proyecto objeto del presente contrato está orientado al diagnóstico, estudios y diseños para la optimización del sistema de acueducto del municipio de San José del Guaviare, departamento del Guaviare, contemplando el desarrollo de los estudios técnicos requeridos para definir una alternativa integral que permita atender las necesidades actuales y proyectadas del sistema de abastecimiento de agua potable.

A la fecha de elaboración del presente informe, y de acuerdo con la alternativa seleccionada como resultado del análisis de alternativas y evaluación de prefactibilidad, se estableció que la implantación de la infraestructura proyectada se realizará en el sector correspondiente a la vereda El Progreso, en un predio cuya titularidad se encuentra debidamente soportada mediante Escritura Pública No. 555 del 30 de mayo de 2025.

La disponibilidad y condición jurídica del predio constituyeron un aspecto relevante para la definición de la alternativa, toda vez que permite contar con un área con titularidad y documentación predial en regla para la implantación de la infraestructura requerida. Una vez definida y avalada esta alternativa, se procedió con el desarrollo y complementación de los diferentes estudios técnicos, diseños y análisis especializados requeridos para la estructuración integral del proyecto.

En este sentido, durante el periodo objeto del presente informe se continuó con el desarrollo de los estudios y diseños asociados a la alternativa seleccionada, con el propósito de consolidar la información técnica necesaria para la definición de la solución definitiva y la estructuración del proyecto resultante, de conformidad con las condiciones del sitio y los requerimientos identificados para la optimización del sistema de acueducto.

DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL MES

La Interventoría ha realizado seguimiento permanente al desarrollo de las actividades adelantadas por los consultores, verificando el cumplimiento de las obligaciones, alcances y productos establecidos contractualmente, así como el avance frente al cronograma previsto para cada uno de los contratos.

Durante el periodo objeto del presente informe, el Contrato No. 037 de 2026 cuenta con avances en los productos correspondientes al diagnóstico del sistema de acueducto, levantamiento topográfico, estudio de suelos y geotécnico, estudio hidrológico e hidrogeológico, toma de muestras para los estudios de tratabilidad del agua, análisis de alternativas, evaluación de prefactibilidad y solución recomendada. Por su parte, en el Contrato No. 038 de 2026 se cuenta con el diseño hidráulico del sistema, así como con el inicio de las actividades relacionadas con la estimación de los costos de operación y mantenimiento y la elaboración del Manual de Puesta en Marcha, Operación y Mantenimiento.

Estos productos y actividades han sido objeto de seguimiento y revisión por parte de la Interventoría, verificando su correspondencia con los alcances y requerimientos establecidos para cada contrato. De igual manera, se ha efectuado el seguimiento a las observaciones y requerimientos formulados durante el desarrollo de los estudios y diseños, con el propósito de garantizar la adecuada consolidación de los productos finales.

De acuerdo con el cronograma establecido, los consultores continúan con el desarrollo de las actividades pendientes, proyectándose para el mes de abril la culminación de los productos y actividades contratadas para cada uno de los contratos. El avance y resultado de las actividades desarrolladas durante el periodo objeto del presente informe se presenta y analiza en los capítulos siguientes.

Actividades generales de seguimiento de la Interventoría

Durante el periodo se desarrollaron, entre otras, las siguientes actividades:

- Seguimiento al cumplimiento de las obligaciones contractuales y al cronograma de ejecución de los Contratos No. 037 y 038 de 2026.
- Revisión y seguimiento de los productos y documentos técnicos presentados por los consultores, de acuerdo con los alcances establecidos contractualmente.
- Verificación de las observaciones, requerimientos y compromisos establecidos en los comités y reuniones de seguimiento, así como del avance en su atención por parte de los consultores.

- Seguimiento a la articulación de los diferentes estudios y diseños, con el propósito de garantizar la consolidación técnica de la solución definitiva del proyecto.

Así mismo, la interventoría ha realizado acompañamiento técnico a los contratistas con el fin de garantizar el adecuado desarrollo de las actividades contempladas dentro del contrato.

PLAN DE INVERSION DEL ANTICIPO

CONTRATO 037 DE 2026

Item No.	Descripción ítem	Vr. Mes 1	Vr. Mes 2	Vr. Mes 3	Vr. Mes N	Valor Programa Aprobado (A)	%
1	Honorarios personal	X	X			$11'003.620,00	5%
2	Arriendo de oficina	X	X			$2'400.000,00	5%
3	Papelería general	X	X			$600.000,00	5%
4	Alquiler Equipos	X	X			$4'500.000,00	5%
5	Logística	X	X			$4'200.000,00	5%
6	Estudios topográficos	X	X			$9'777.186,02	5%
7	Estudio de suelo	X	X			$9'485.000,00	5%
8	Estudio hidrológico	X	X			$8'950.000,00	5%
	TOTAL					$50'915.806,02	40%

CONTRATO 038 DE 2026

ITEM N°	DESCRIPCIÓN DEL ITEM	VR. MES 1	VR. MES 2	VR. MES 3	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	%
1	HONORARIOS PERSONAL	X	X		$ 16.000.000,00	5%
2	ARRIENDO OFICINA	X	X		$ 2.200.000,00	5%
3	PAPELERIA GENERAL	X	X		$ 650.000,00	5%
4	ALQUILER DE EQUIPOS	X	X		$ 4.290.653,60	5%
5	LOGISTICA	X	X		$ 3.900.000,00	5%
6	DISEÑOS ESTRUCTURALES	X	X		$ 10.000.000,00	5%
7	DISEÑOS HIDRAULICOS	X	X		$ 9.350.000,00	5%
8	DISEÑOS ELECTRICOS Y ELECTROMECANICOS	X	X		$ 10.200.000,00	5%
TOTAL					**$ 56.590.653,60**	**40%**

Tabla 5. Plan de inversión anticipo

AVANCE FINANCIERO

CONTRATO DE CONSULTORIA No.037 DE 2026

Valor del contrato	$ 127.287.715,06	100%
Valor anticipo	$ 50.915.086,02	40.00%
Valor pagos parciales	$ 0.00	0.00%
Saldo por pagar	$ 127.287.715,06	60.00%

Tabla 6. Estado financiero del contrato

CONTRATO DE CONSULTORIA No.038 DE 2026

Valor del contrato	$ 141.476.634,00	100%
Valor anticipo	$56.590.653,60	40.00%
Valor pagos parciales	$ 0.00	0.00%
Saldo por pagar	$ 84.885.980,40	60.00%

Tabla 7. Estado financiero del contrato

Según la tabla anterior, los contratista a la fecha solo han solicitado pagos parciales para cada uno de los contratos, contrato No. 037 y No. 038 para continuar el desarrollo del contrato según las cláusulas de la minuta contractual. A la fecha, ha sido girado el anticipo correspondiente al 40%.

CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 001 DE 2026

Valor del contrato	$ 16.645.440	100.00%
Valor pagos parciales	$ 0.00	00.00%
Saldo por cobrar	$ 16.645.440	100.00%

Tabla 8. Estado financiero del contrato de interventoria.

Según la tabla 8, interventoría a la fecha no ha solicitado pagos parciales para continuar el desarrollo del contrato según las cláusulas del contrato.

San José del Guaviare, Guaviare / Tel: 312 4120186
email: interventoriajason@gmail.com

CAPITULO 2. EVIDENCIA DOCUMENTAL

SEGUIMIENTO GARANTIAS CONTRACTUALES

POLIZAS CONTRATO 037 DE 2026

Amparo	Valor Asegurado	Vigencia		Vigente
		Desde	Hasta	
Cumplimiento del contrato	$ 12'728.771,51	30-01-2026	20-08-2026	SI
Calidad de Servicios	$ 12'728.771,51	30-01-2026	30-04-2027	SI
Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones labores	$ 25'457.543,01	30-01-2026	30-04-2029	SI
Buen manejo y correcta inversión del Anticipo	**$ 50'915.086,02**	**30-01-2026**	**30-08-2026**	SI

Tabla 10. Póliza de seguro de cumplimiento

Póliza aprobada por la entidad el día 30 de enero de 2026 por la dirección Jurídica de Empoaguas.

POLIZAS CONTRATO 038 DE 2026

Amparo	Valor Asegurado	Vigencia		Vigente
		Desde	Hasta	
Cumplimiento del contrato	$ 14'147.663,40	30-01-2026	20-08-2026	SI
Calidad de Servicios	$ 14'147.663,40	30-01-2026	30-04-2027	SI
Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones labores	$ 28'295.326,80	30-01-2026	30-04-2029	SI
Buen manejo y correcta inversión del Anticipo	**$ 56'590.653,60**	**30-01-2026**	**30-08-2026**	SI

Tabla 1 Póliza de seguro de cumplimiento

Póliza aprobada por la entidad el día 30 de enero de 2026 por la dirección Jurídica de Empoaguas.

POLIZAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Amparo	Valor Asegurado	Vigencia		Vigente
		Desde	Hasta	
Cumplimiento del contrato	$ 1.664.544	30/01/2026	30/09/2026	SI
Calidad del servicio	$ 1.664.544	30/01/2026	30/05/2027	SI
Pagos de salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones	**$ 832.272**	**30/01/2026**	**30/05/2029**	SI

Tabla 11. Póliza de seguro de cumplimiento

San José del Guaviare, Guaviare / Tel: 312 4120186
email: interventoriajason@gmail.com

Concepto de revisión: Las garantías registradas en los soportes presentados se encuentran vigentes para los periodos indicados y cubren los amparos necesarios para la ejecución contractual. En consecuencia, desde el componente administrativo y jurídico de la revisión de interventoría, se evidencia cumplimiento de las condiciones iniciales de aseguramiento del contrato.

CLÁUSULA SEGUNDA. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.
Es obligación del CONTRATISTA desarrollar las siguientes actividades:

ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA:

1. Realizar seguimiento al cumplimiento de las obligaciones contractuales, cronograma y productos pactados.
Durante este periodo se ha realizado el seguimiento de las obligaciones contractuales de los contratos 037 y 038, referente a revisión de pólizas, revisión de cronogramas, verificación de la afiliación y pago de la seguridad social las cuales se aportan como anexos y los demás insumos que el contratista requiere por parte de la entidad contratante, como por ejemplo la información predial de los predios del convenio interadministrativo.
2. Llevar bitácora de interventoría y custodiar el archivo físico y digital del contrato.
Respecto de la obligación relacionada con llevar bitácora de interventoría, se precisa que dicha herramienta no constituye una obligación general expresamente establecida por la Ley 1474 de 2011 para todos los contratos de interventoría. Conforme a los artículos 83 y 84 de la citada Ley, la función principal de la interventoría consiste en realizar el seguimiento y control del cumplimiento de las obligaciones contractuales, pudiendo ejercer seguimiento técnico y, cuando así se pacte, administrativo, financiero, contable y jurídico. En ese sentido, la bitácora constituye un mecanismo de registro que resulta más común en la ejecución y seguimiento de contratos de obra, dada la necesidad de documentar acontecimientos diarios de carácter constructivo. Para una interventoría cuyo objeto corresponde al seguimiento de contratos de diagnóstico, prefactibilidad, estudios y diseños, su aplicación resulta atípica frente a la naturaleza técnica del contrato; no obstante, teniendo en cuenta que la obligación fue incorporada expresamente en la minuta contractual, deberá atenderse mediante un mecanismo de registro que permita dejar trazabilidad de las actuaciones relevantes desarrolladas durante la ejecución contractual como comunicaciones entre los contratistas, actas de comité. La Interventoría custodia el archivo físico y digital de los contratos objeto de seguimiento, obligación que se viene cumpliendo mediante la organización y

conservación de los documentos generados y recibidos durante la ejecución contractual.

3. Revisar y aprobar informes periódicos de los consultores.

Durante este periodo los contratistas de los contratos No. 037 y No. 038 de 2026 presentaron sus respectivos informes de avance del mes de Abril del presente año, fueron revisados por esta interventoría junto con los anexos que evidencien las actividades realizadas en el presente periodo, y estos contratistas han venido avanzando en la recopilación de información requerida a la entidad y por sus profesionales especializas de cada componente.

4. Convocar y participar en comités técnicos y administrativos, y elaborar las actas respectivas

Durante el período objeto del presente informe, no se llevaron a cabo comités.

5. Verificar vigencia de pólizas y cumplimiento de obligaciones de seguridad social.

Durante el período objeto del presente informe, la Interventoría realizó la verificación de la vigencia y cobertura de las garantías contractuales constituidas por los contratistas objeto de seguimiento, así como la revisión del cumplimiento de las obligaciones relacionadas con los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme a los soportes presentados.

Como resultado de esta actividad, se verificó la documentación correspondiente a cada contrato, dejando constancia de la información relacionada con las pólizas y sus respectivas vigencias. Se anexa cuadro consolidado de las garantías de cada contratista, como soporte del seguimiento realizado.

POLIZAS CONTRATO 037 DE 2026

Amparo	Valor Asegurado	Vigencia		Vigente
		Desde	Hasta	
Cumplimiento del contrato	$ 12'728.771,51	30-01-2026	20-08-2026	SI
Calidad de Servicios	$ 12'728.771,51	30-01-2026	30-04-2027	SI
Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones labores	$ 25'457.543,01	30-01-2026	30-04-2029	SI
Buen manejo y correcta inversión del Anticipo	$ 50'915.086,02	30-01-2026	30-08-2026	SI

POLIZAS CONTRATO 038 DE 2026

Amparo	Valor Asegurado	Vigencia		Vigente
		Desde	**Hasta**	
Cumplimiento del contrato	$ 14'147.663,40	30-01-2026	20-08-2026	SI

Calidad de Servicios	$ 14'147.663,40	30-01-2026	30-04-2027	SI
Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones labores	$ 28'295.326,80	30-01-2026	30-04-2029	SI
Buen manejo y correcta inversión del Anticipo	$ 56'590.653,60	30-01-2026	30-08-2026	SI

6. Revisar cuentas de cobro, verificar soportes y emitir concepto para trámite de pago.

Durante el periodo correspondiente al mes de Abril, la interventoría no realizó la revisión de las cuentas de cobro presentadas por los contratistas, ya que a la fecha del presente informe los contratista cuentan con el pago por concepto de un anticipo y la fecha de este mismo informe no presentaron cobros por conceptos de pagos parciales.

Durante el presente periodo, no se recibieron nuevas solicitudes de pago, cuentas de cobro o solicitudes de pagos parciales por parte de los contratistas; por lo tanto, no fue necesario realizar actividades adicionales de revisión de soportes ni emitir nuevos conceptos para trámite de pago.

7. Hacer seguimiento a la ejecución presupuestal y amortización de anticipo, si aplica.

Para este periodo no se han realizado pagos parciales por lo tanto no se ha podido aplicar el seguimiento a la amortización del el pago dado por el anticipo.

8. Elaborar conceptos técnicos para prórrogas, suspensiones, adiciones o modificaciones contractuales.

No aplica para este periodo.

9. Elaborar informe final de interventoría.

La elaboración del Informe Final de Interventoría corresponde a una actividad que será desarrollada al finalizar la ejecución de los contratos objeto de seguimiento y una vez se cuente con la totalidad de los soportes técnicos, administrativos y financieros correspondientes.

TÉCNICAS:

1. **Verificar la metodología, alcance y calidad de los diagnósticos, estudios básicos, análisis de alternativas, prefactibilidad y diseños definitivos desarrollados por los consultores, conforme al RAS y demás normas vigentes.**

Se verificó la metodología, alcance y calidad de los productos desarrollados por los consultores, revisando su correspondencia con los alcances contractuales, el RAS y demás normativa técnica aplicable. Para el Contrato No. 037 de 2025, se revisaron los

productos correspondientes al Estudio Geoeléctrico, el Informe de Potabilidad de la Muestra Subterránea y Prueba de Tratabilidad, y el Plan de Manejo Ambiental (PMA), verificando su contenido técnico y su articulación con los componentes previstos para el proyecto. Para el Contrato No. 038 de 2025, se revisaron los productos correspondientes a los Diseños Estructurales, Diseños Eléctricos, Especificaciones Técnicas de Construcción, Presupuesto Detallado del Plan de Obras e Inversiones y Programación de Ejecución de Obra, verificando su coherencia técnica, articulación entre disciplinas y correspondencia con los diseños y alcances establecidos para el proyecto.

Para más detalle de dicha actividad, ver en este mismo documento el apartado INFORME DETALLADO DE INTERVENTORÍA - CONTRATO No. 037 Y CONTRATO No. 038 DE 2026 donde se describen las actividades de verificación de los productos adelantados por los contratistas

2. **Realizar seguimiento y control técnico a los levantamientos de información en campo y a la ejecución de estudios topográficos, geotécnicos, hidrológicos, hidrogeológicos, geoeléctricos y de tratabilidad del agua.**

Se realizó seguimiento y control técnico a los levantamientos de información y estudios desarrollados en campo por los consultores, correspondientes a los componentes topográficos, geotécnicos, hidrológicos, hidrogeológicos, geoeléctricos y de tratabilidad del agua. En este periodo se efectuó seguimiento a los estudios topográficos, de suelos y geotecnia, hidrológico e hidrogeológico, así como a la recolección de la muestra de agua subterránea para el estudio de tratabilidad, cuyos resultados serán obtenidos y revisados en el siguiente periodo. Por su parte, el estudio geoeléctrico se encuentra programado para su desarrollo en el siguiente periodo. Las actividades fueron objeto de seguimiento por parte de la Interventoría, verificando su avance y correspondencia con los alcances técnicos establecidos contractualmente.

Ver en este mismo documento el apartado INFORME DETALLADO DE INTERVENTORÍA - CONTRATO No. 037 Y CONTRATO No. 038 DE 2026 donde se describen las actividades de verificación de los productos adelantados por los contratistas

3. **Revisar y emitir concepto sobre la formulación, evaluación y selección de la alternativa recomendada, incluyendo análisis técnico, ambiental, predial y económico.**

Se revisó y emitió concepto sobre la formulación, evaluación y selección de las alternativas planteadas por el consultor en el periodo anterior. Donde se verificaron los criterios técnicos, operativos, socioambientales, económicos y prediales considerados para su evaluación. La selección se consolidó mediante una matriz multicriterio con una ponderación del 30 % para el componente técnico, 20 % para el operativo y de mantenimiento, 20 % para el socioambiental, 20 % para el económico y 10 % para el predial. Como resultado, la Alternativa 1 - El Progreso obtuvo un puntaje ponderado de 94,50, frente a 60,00 de Puerto Tolima, por lo cual se consideró como

la alternativa más favorable para continuar con el desarrollo del proyecto.

Para más detalle de la información, ver en este mismo documento el apartado INFORME DETALLADO DE INTERVENTORÍA - CONTRATO No. 037 Y CONTRATO No. 038 DE 2026 donde se describen las actividades de verificación de los productos adelantados por los contratistas

4. **Revisar y validar los diseños hidráulicos, estructurales, eléctricos, electromecánicos y arquitectónicos del sistema de abastecimiento de agua potable.**

Durante el periodo objeto del presente informe, la Interventoría realizó seguimiento, revisión y validación de los diferentes componentes de diseño desarrollados para el sistema de abastecimiento de agua potable, verificando su correspondencia con los alcances contractuales, los criterios técnicos establecidos y la normativa aplicable al proyecto.

En relación con los diseños estructurales, se revisó la memoria de cálculo correspondiente al tanque elevado, verificando la metodología de análisis y modelación, los materiales estructurales, las cargas consideradas, las combinaciones de carga, los parámetros de diseño sísmico, el análisis de los elementos estructurales y de cimentación, así como el control de derivas, de acuerdo con los criterios establecidos en la NSR-10 y demás referencias técnicas aplicables.

Para los diseños eléctricos y componentes asociados a los equipos electromecánicos, se revisó la memoria de cálculo de la red eléctrica, verificando el balance de cargas, la selección del transformador, la alimentación eléctrica de los equipos de bombeo, conductores, protecciones, análisis de cortocircuito, sistema de puesta a tierra, protección contra descargas atmosféricas y canalizaciones, teniendo como principales referentes el RETIE, la NTC 2050, el RETILAP, IEEE 80 y los requerimientos aplicables del operador de red. La revisión comprendió los componentes eléctricos asociados a los equipos electromecánicos previstos para el sistema.

En cuanto a los diseños arquitectónicos, se revisaron los planos correspondientes a la garita de acceso, caseta de laboratorio, cerramiento perimetral y demás obras complementarias, verificando la distribución de los espacios, dimensiones, cotas, niveles, accesos, funcionalidad y articulación con los componentes estructurales, hidráulicos y eléctricos del proyecto.

De igual manera, la Interventoría realizó la revisión de los planos constructivos y la consolidación del paquete de planos, verificando la compatibilidad y correspondencia

entre las diferentes disciplinas, así como los ajustes técnicos requeridos para su adecuada integración
5. **Verificar la coherencia, compatibilidad e integralidad entre las diferentes disciplinas de diseño.**
Durante el periodo objeto del presente informe, la Interventoría realizó la revisión de los planos y documentos técnicos de las diferentes disciplinas, verificando su coherencia, compatibilidad y articulación, especialmente entre los componentes hidráulicos, estructurales, eléctricos, electromecánicos y arquitectónicos. Así mismo, se verificó la correspondencia entre los diseños, planos constructivos, especificaciones técnicas, cantidades de obra y presupuesto, identificando y comunicando al consultor los ajustes requeridos para garantizar la integralidad y consistencia del paquete definitivo de diseños
6. **Revisar y aprobar planos, especificaciones técnicas, presupuesto, análisis de precios unitarios y programación de obra.**
Durante el periodo objeto del presente informe, la Interventoría realizó la revisión y validación de los planos, especificaciones técnicas, presupuesto, análisis de precios unitarios (APU) y programación de obra, verificando su correspondencia con los diseños desarrollados y los alcances establecidos para el proyecto. Así mismo, se revisó la coherencia entre las cantidades de obra, APU, presupuesto y cronograma de ejecución, identificando y comunicando al consultor los ajustes requeridos para garantizar la consistencia técnica y documental de los productos.
7. **Emitir observaciones técnicas y aprobar los productos una vez subsanadas.**
A la fecha del presente informe, la Interventoría realizó la revisión de los estudios y productos técnicos presentados por los consultores, verificando su contenido y cumplimiento de los requerimientos establecidos.

AMBIENTALES:

1. **Conocer áreas de mayor vulnerabilidad ambiental y hacer énfasis en el manejo adecuado de estas.**
Durante el periodo objeto del presente informe, la Interventoría realizó seguimiento a los aspectos ambientales identificados en el proyecto, con especial atención a las áreas y actividades asociadas a la captación de agua subterránea, perforación del pozo, manejo de residuos, excavaciones y protección de los recursos naturales. Se verificaron las medidas de manejo contempladas en el Plan de Manejo Ambiental, haciendo énfasis en la prevención de posibles afectaciones por contaminación o sobreexplotación del recurso hídrico subterráneo y en el adecuado manejo de los residuos y materiales generados durante la ejecución de las actividades

San José del Guaviare, Guaviare / Tel: 312 4120186
email: interventoriajason@gmail.com

2. Atender las solicitudes de información, visitas de inspección y cualquier actividad que programen las partes interesadas en el manejo ambiental del proyecto.
Durante el periodo objeto del presente informe, la Interventoría realizó acompañamiento y seguimiento a las actividades relacionadas con la gestión ambiental del proyecto, atendiendo y revisando la información técnica y ambiental requerida para la consolidación de los estudios y para la gestión de los trámites ante las autoridades competentes. Así mismo, se efectuó seguimiento a los requerimientos y observaciones que surgieron durante la revisión de los componentes ambientales del proyecto.
3. Realizar una evaluación continua a lo largo de los estudios y reportar periódicamente sobre los avances y resultados en temas ambientales.
Durante el periodo objeto del presente informe, la Interventoría realizó seguimiento y evaluación continua de los componentes ambientales desarrollados en el marco de los Contratos No. 037 y 038 de 2025, verificando los avances en el Estudio Geoeléctrico, el Informe de Potabilidad y Prueba de Tratabilidad, el Plan de Manejo Ambiental y la documentación técnica requerida para la gestión ambiental del proyecto. Los resultados y observaciones derivados de estas revisiones fueron comunicados al consultor, realizando seguimiento a los ajustes y complementaciones requeridos para garantizar la adecuada articulación de los aspectos ambientales con los estudios y diseños del proyecto.

RELACIÓN GENERAL DE CONTRATOS OBJETO DE SEGUIMIENTO

Contrato	Contratista / consultor	Objeto resumido	Enfoque técnico	Estado de revisión
037 de 2026	INNOVA C&P SAS ZOMAC. NIT 901528513-2 Representante Legal LINEY SORANLLIS VIAFARA GOMEZ C.C 1.121.857.741 Expedida Villavicencio	Apoyo técnico especializado para estudios y pruebas requeridas en el diagnóstico y prefactibilidad de la ampliación y optimización del sistema de acueducto.	Diagnóstico, estudios técnicos básicos, prefactibilidad y análisis de alternativas.	Revisado por interventoría con concepto favorable condicionado a continuidad de verificaciones.

San José del Guaviare, Guaviare / Tel: 312 4120186
email: interventoriajason@gmail.com

038 de 2026	INGENIERIA INTEGRAL EVALCON S.A.S ZOMAC Nit 901467092-0 Representante Legal YOINER ALBERTO JAIMES SANCHEZ C.C No 1.062.397.866 expedida en San Diego-Cesar	Apoyo en el desarrollo de diseños de ingeniería especializada para componentes del sistema de abastecimiento de agua potable.	Diseños hidráulicos, estructurales, eléctricos, electromecánicos, arquitectónicos, modelación y documentos constructivos.	Revisado por interventoría con concepto favorable frente al avance reportado.

INFORME DETALLADO DE INTERVENTORÍA - CONTRATO No. 037 DE 2026

Objeto contractual: Contratar servicios técnicos especializados para apoyar estudios y pruebas requeridas en el diagnóstico y prefactibilidad de la ampliación y optimización del sistema de acueducto del municipio de San José del Guaviare, en el marco del Convenio Interadministrativo No. 001 de 2025.

Alcance técnico verificado

En desarrollo del seguimiento contractual, la interventoría efectuó revisión detallada de los soportes técnicos, administrativos y documentales presentados por el contratista INNOVA C&P SAS ZOMAC correspondientes al periodo evaluado.

Como resultado de dicha revisión, se evidenció la culminación de actividades asociadas a los estudios técnicos requeridos para la etapa diagnóstica y de prefactibilidad.

Seguimiento técnico -

ESTUDIOS GEOELÉCTRICOS

La Interventoría realizó la revisión del Estudio Geoeléctrico presentado por el contratista, verificando la metodología empleada para la caracterización del subsuelo y la identificación de posibles unidades con potencial acuífero para la futura captación de agua subterránea. Se revisó la ejecución del **Sondeo Eléctrico Vertical SEV-1**, cuya ubicación se encuentra georreferenciada bajo el sistema MAGNA-SIRGAS, origen Bogotá, en las

coordenadas 2° 32'44,00" N y 72° 38'46,52" O, con una altitud aproximada de 183 m s. n. m.

Durante la revisión se verificó la aplicación del método de resistividad eléctrica, mediante la inyección de corriente al subsuelo y el análisis de las diferencias de potencial obtenidas, así como el procesamiento e interpretación de las curvas de campo para establecer un modelo de capas geoeléctricas. El estudio identifica, entre otras unidades, arenas y gravas correspondientes a depósitos aluviales, así como niveles de arenas finas intercaladas con limos, estableciendo mediante la interpretación geoeléctrica posibles zonas de interés hidrogeológico.

Así mismo, la Interventoría verificó la correlación de las unidades geoeléctricas con las condiciones geológicas del sector y la interpretación realizada para determinar zonas con potencial de descarga acuífera. De acuerdo con los resultados, se identifican niveles de interés aproximadamente entre los 60 y 150 m de profundidad, a partir de los cuales se planteó un prediseño de pozo exploratorio de aproximadamente 150 m de profundidad, quedando el diseño definitivo sujeto a los resultados obtenidos durante la perforación y al registro eléctrico del pozo.

Como resultado de la revisión, la Interventoría considera técnicamente procedente el estudio como insumo para la definición de la fuente subterránea del proyecto, teniendo en cuenta que la prospección geoeléctrica constituye una herramienta de apoyo para identificar las condiciones del subsuelo y orientar la ubicación y profundidad preliminar del pozo. No obstante, se verificó que el propio estudio establece la necesidad de correlacionar los resultados geoeléctricos con la perforación exploratoria y los registros obtenidos durante la construcción del pozo, por lo que estos resultados deberán ser validados en las siguientes etapas del proyecto.

Recomendación a la Entidad: Para las etapas posteriores del proyecto, y particularmente durante la ejecución de las obras relacionadas con el aprovechamiento de la fuente subterránea, la Interventoría recomienda tener en cuenta y dar cumplimiento a lo establecido en el **artículo 20, literal b), de la Resolución 0844 del 8 de noviembre de 2018**, en cuanto a que, dada la incertidumbre asociada al estado y comportamiento de las fuentes subterráneas, los proyectos que se abastezcan de estas deberán ejecutarse en fases diferenciadas. En este sentido, la primera fase deberá comprender la construcción del pozo exploratorio y la caracterización del agua, cuyos resultados permitirán determinar la viabilidad de la fuente; y únicamente en caso de obtener resultados favorables, se deberá continuar con la segunda fase correspondiente a la construcción de la infraestructura complementaria del sistema. Así mismo, deberá considerarse lo establecido en el **artículo 51 de la Resolución 0330 de 2017 del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio**, o la norma que la modifique, adicione o sustituya, respecto de los requisitos para el diseño de pozos para captación de agua subterránea. Lo anterior deberá ser considerado por la Entidad al momento de programar y estructurar las etapas de ejecución

del proyecto, de manera que la construcción de la infraestructura complementaria se encuentre condicionada a la validación previa de la fuente mediante los resultados obtenidos en la fase exploratoria.

Criterios normativos y técnicos de revisión: se consideraron los lineamientos del Reglamento Técnico del Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico - RAS, particularmente los criterios aplicables a la identificación y aprovechamiento de fuentes de agua subterránea, junto con la información geológica e hidrogeológica disponible del Servicio Geológico Colombiano (SGC) y la metodología técnica de prospección mediante Sondeos Eléctricos Verticales empleada en el estudio. El documento, a su vez, utiliza información geológica del SGC para la caracterización del área.

ESTUDIO DE TRATABILIDAD DEL AGUA

La Interventoría realizó la revisión del Informe de Potabilidad de la Muestra Subterránea y Prueba de Tratabilidad correspondiente a la fuente ubicada en el sector Km 2 vía Villavicencio, verificando la metodología empleada para la toma, conservación y análisis de la muestra, así como los resultados fisicoquímicos y microbiológicos obtenidos y su comparación con los parámetros establecidos para agua destinada al consumo humano. La muestra fue tomada el 25 de marzo de 2026, correspondiente a una fuente subterránea que abastece a la Institución Educativa San José Obrero, realizándose la identificación y georreferenciación del punto, toma de muestras para análisis fisicoquímico y microbiológico y conservación mediante la respectiva cadena de custodia.

Durante la revisión de los resultados de laboratorio se verificaron parámetros físicos, químicos y microbiológicos, encontrándose como aspectos relevantes que el color aparente presentó un valor de 30 UPC y la turbiedad de 8 UNT, valores que requieren tratamiento para alcanzar las condiciones establecidas para agua de consumo humano. Así mismo, se identificó manganeso total de 0,143 mg/L, superior al valor de referencia señalado en el estudio, mientras que el pH reportado por laboratorio fue de 6,29, encontrándose por debajo del intervalo de 6,5 a 9,0 establecido en la Resolución 2115 de 2007, por lo cual se requiere considerar su corrección dentro del proceso de potabilización.

En cuanto a los parámetros microbiológicos, se reportaron 2 NMP/100 mL de coliformes totales y <1 NMP/100 mL de E. coli. El estudio señala la necesidad de implementar una desinfección efectiva como parte del tratamiento, con el propósito de garantizar la calidad microbiológica del agua para consumo humano.

Análisis de la tratabilidad

La Interventoría revisó igualmente la prueba de tratabilidad mediante ensayos de jarras,

cuyo objetivo fue determinar las condiciones más adecuadas de coagulación, floculación y sedimentación, evaluando diferentes dosificaciones de sulfato de aluminio, policloruro de aluminio (PAC) y cal hidratada, para un caudal de diseño de 12,74 L/s. El procedimiento consideró condiciones de mezcla rápida de aproximadamente 120 rpm durante un minuto, mezcla lenta de 60 rpm durante 15 minutos y posterior evaluación de la sedimentación y calidad del agua clarificada.

De acuerdo con los resultados analizados, en el primer ensayo de jarras, la condición correspondiente a la jarra No. 4 presentó el mejor comportamiento, con una velocidad de sedimentación de 2,39 cm/min y un tiempo de sedimentación de aproximadamente 5,44 minutos. Para el segundo ensayo, la jarra No. 3 presentó el mejor desempeño, con una velocidad de sedimentación de 2,10 cm/min y un tiempo de sedimentación de 6,19 minutos, utilizando una combinación equilibrada de sulfato de aluminio y PAC, acompañada de cal.

Los resultados permiten establecer que la fuente presenta condiciones de tratabilidad que requieren la implementación de procesos físico-químicos antes de la desinfección, particularmente para el control del color, turbiedad, manganeso y pH. El estudio plantea como alternativa un sistema compuesto por pretratamiento mediante aireación, ajuste de pH, coagulación, floculación, sedimentación, filtración convencional y desinfección. Para el control del manganeso se contempla, adicionalmente, la posibilidad de utilizar procesos de oxidación química cuando las condiciones de pH y eficiencia de la aireación no permitan garantizar su adecuada remoción.

Aspectos relevantes para el diseño

Como resultado de la revisión, la Interventoría considera que el estudio constituye un insumo técnico relevante para la definición de los procesos de tratamiento de la fuente subterránea, toda vez que permite identificar las condiciones iniciales de calidad del agua y establecer, mediante pruebas de laboratorio, alternativas de tratamiento y rangos preliminares de dosificación.

Se considera particularmente relevante que el diseño de la futura PTAP contemple flexibilidad operacional, teniendo en cuenta que la calidad del agua subterránea puede presentar variaciones asociadas a la profundidad del pozo y a las condiciones propias del acuífero. El mismo estudio recomienda prever dicha variabilidad y permitir el ajuste de las dosis de operación conforme a las características del agua cruda.

Así mismo, aunque el contenido de hierro reportado en la muestra analizada fue inferior a 0,10 mg/L, el estudio recomienda considerar preventivamente su comportamiento en el pozo proyectado a mayor profundidad, pudiendo presentarse variaciones en las condiciones fisicoquímicas del agua. Por lo anterior, este aspecto deberá ser verificado mediante los

análisis de calidad que se realicen posteriormente durante la etapa de exploración y construcción del pozo.

Normatividad y criterios técnicos de revisión

Para la revisión del estudio se tuvieron en cuenta principalmente los siguientes referentes:

- Resolución 2115 de 2007: utilizada en el estudio para la comparación de los resultados fisicoquímicos y microbiológicos de la muestra frente a los valores establecidos para agua de consumo humano.
- Resolución 0330 de 2017 - RAS: particularmente la Sección 3, artículo 109, relacionada con los tipos y procesos unitarios de potabilización, utilizada para establecer las alternativas tecnológicas de tratamiento de acuerdo con los contaminantes identificados.
- NTC 3903 - Gestión Ambiental. Agua. Procedimiento para el método de jarras en la coagulación-floculación del agua, tomada como referencia para el desarrollo del ensayo de jarras.
- ASTM D3370, considerada en el estudio para los lineamientos relacionados con la recolección de muestras de agua.
- Métodos estandarizados APHA, AWWA y WPCF, incluidos como referencia para los procedimientos de análisis de calidad del agua.

Resultado de la revisión

Como resultado de la revisión, la Interventoría considera técnicamente procedente el estudio de potabilidad y tratabilidad como insumo para la definición preliminar del sistema de tratamiento de la fuente subterránea, evidenciando que el agua analizada requiere procesos de tratamiento para el control de parámetros como color, turbiedad, manganeso y pH, además de una etapa de desinfección para garantizar la calidad microbiológica. Los ensayos de jarras realizados permiten establecer condiciones preliminares favorables para los procesos de coagulación, floculación y sedimentación y sirven como base para la definición del tren de tratamiento propuesto.

No obstante, se recomienda que durante las siguientes etapas del proyecto se realicen nuevas caracterizaciones de la calidad del agua una vez se construya y desarrolle el pozo proyectado, debido a que las condiciones fisicoquímicas y microbiológicas pueden variar respecto de la muestra actualmente analizada. Los resultados obtenidos deberán ser utilizados para validar las condiciones de diseño de la PTAP y, de ser necesario, ajustar las operaciones unitarias y dosificaciones definidas preliminarmente mediante las pruebas de tratabilidad.

PLAN DE MANEJO AMBIENTAL

La Interventoría realizó la revisión del Plan de Manejo Ambiental (PMA) elaborado para el proyecto de ampliación y optimización del sistema de acueducto del municipio de San José del Guaviare, mediante el aprovechamiento de aguas subterráneas. El documento contempla las actividades asociadas a la construcción de un pozo profundo, instalación de la red de impulsión, construcción de un tanque elevado en concreto, planta de tratamiento compacta y conexión a la red de distribución, correspondiente a la alternativa localizada en el predio con matrícula inmobiliaria 480-29631, ubicado en la vereda El Progreso.

Durante la revisión se verificó la estructura general del PMA, incluyendo la identificación de los aspectos e impactos ambientales asociados a las diferentes etapas del proyecto, así como las medidas de prevención, control, mitigación y seguimiento propuestas. El documento contempla, entre otros aspectos, la generación de residuos, emisiones atmosféricas, vertimientos, afectación del suelo, generación de ruido y los riesgos asociados a la contaminación y agotamiento de las aguas subterráneas.

De manera particular, la Interventoría revisó la matriz de identificación y evaluación de aspectos e impactos ambientales, en la cual se analizan actividades como la adecuación del sitio, montaje de la plataforma de perforación, perforación y construcción del pozo exploratorio, pruebas de bombeo, construcción de la PTAP, tanque de almacenamiento, instalación de redes de impulsión, conducción y distribución. Como resultado, el documento establece que las actividades previstas no representan impactos ambientales significativos; sin embargo, identifica la necesidad de implementar medidas de manejo, especialmente para reducir las presiones sobre el recurso hídrico durante la perforación del pozo profundo.

Así mismo, se verificó la formulación de los programas de manejo ambiental, entre los cuales se encuentran el Programa de Información, Sensibilización y Comunicaciones; Programa de Control de Erosión y Protección del Suelo; Programa de Control de Emisiones Atmosféricas y Ruido; Programa de Manejo de Residuos Sólidos; Programa de Manejo y Disposición Final de Escombros; Programa de Manejo de Maquinaria, Equipos y Vehículos; Programa de Capacitación y Educación Ambiental; y Programa de Seguridad Industrial y Salud Ocupacional.

Dentro de las medidas planteadas se destacan el manejo adecuado de materiales producto de excavaciones y escombros, control de sedimentos, protección de cuerpos de agua, humectación de superficies, limpieza de los frentes de trabajo y programación de actividades de excavación en condiciones que reduzcan los riesgos de erosión y afectación del suelo. De igual manera, se establecen medidas para el manejo y disposición de residuos sólidos y escombros, incluyendo sitios de acopio señalizados, confinamiento, control de

material particulado y disposición adecuada.

Un aspecto relevante corresponde al manejo del recurso hídrico subterráneo, dado que el proyecto contempla la explotación de un acuífero. El PMA identifica como principales riesgos la contaminación y el agotamiento de las aguas subterráneas, señalando la importancia de prevenir el ingreso de cargas contaminantes al acuífero y controlar una eventual sobreexplotación del recurso.

Finalmente, la Interventoría verificó que el documento incorpora un capítulo específico relacionado con los permisos ambientales requeridos, incluyendo la solicitud del permiso de prospección y exploración de aguas subterráneas y posteriormente la concesión de aguas subterráneas. El PMA señala expresamente que el permiso de exploración no constituye por sí mismo una concesión para el aprovechamiento del recurso hídrico.

Criterios normativos y técnicos de revisión: se consideraron los referentes ambientales relacionados en el documento, entre ellos el Decreto-Ley 2811 de 1974, la Ley 99 de 1993, el Decreto 1076 de 2015, el Decreto 1575 de 2007, así como la NTC 5539, relacionada con requisitos para la construcción de pozos profundos de aguas subterráneas. El propio PMA relaciona este marco normativo como fundamento para la gestión ambiental y el manejo del recurso hídrico.

Resultado de la revisión

Como resultado de la revisión, la Interventoría considera técnicamente procedente el Plan de Manejo Ambiental como instrumento para orientar la prevención, control y mitigación de los impactos ambientales asociados a la ejecución del proyecto, evidenciándose que el documento identifica los principales aspectos ambientales derivados de la construcción y operación del sistema y establece programas y medidas de manejo para las diferentes actividades previstas. Así mismo, se considera pertinente el énfasis dado a la protección del recurso hídrico subterráneo, debido a que constituye la fuente de abastecimiento propuesta para el proyecto.

Observaciones y recomendaciones

Como recomendación, la Interventoría considera necesario que, en las etapas posteriores de ejecución, las medidas establecidas en el PMA sean articuladas con los diseños definitivos, permisos y autorizaciones ambientales que correspondan, especialmente para las actividades relacionadas con la exploración, perforación, construcción y aprovechamiento del pozo profundo. De igual manera, durante la ejecución de las obras deberá garantizarse la implementación y seguimiento de los programas ambientales establecidos, dejando los respectivos registros e indicadores de cumplimiento.

Especialmente, antes de iniciar las actividades de perforación y aprovechamiento de la fuente subterránea, deberá verificarse la obtención de los permisos ambientales correspondientes y el cumplimiento de las condiciones establecidas por la autoridad ambiental competente. El propio documento contempla los requisitos asociados al permiso de prospección y exploración y a la posterior concesión de aguas subterráneas.

Nombre del estudio / diseño	Profesional que elaboró	Criterio normativo y técnico de revisión	Resultado de la revisión
Estudio Geoeléctrico	INCONTECH SAS CHRISTOPHER MARTINEZ CASTAÑO GEOLOGO D-6160 KARINA MARTINEZ CATAÑO GEOLOGA D-6627	RAS - criterios aplicables a la identificación y aprovechamiento de fuentes de agua subterránea; información geológica e hidrogeológica del Servicio Geológico Colombiano (SGC); metodología de prospección mediante Sondeos Eléctricos Verticales (SEV).	Técnicamente procedente como insumo para la definición preliminar de la fuente subterránea. Se verificó la metodología de resistividad eléctrica, la ejecución y georreferenciación del SEV-1, la interpretación de las capas geoeléctricas y la identificación de zonas de interés entre aproximadamente 60 y 150 m de profundidad. Se plantea un pozo exploratorio de aproximadamente 150 m, cuyo diseño definitivo deberá validarse con la perforación, registros y caracterización de la fuente.
Informe de Potabilidad de la Muestra Subterránea y Prueba de Tratabilidad	Tecno ambiental Gloria Flye Cortés Angela Sastoque Microbiologa Industrial	Resolución 2115 de 2007; Resolución 0330 de 2017 - RAS, art. 109; NTC 3903; ASTM D3370; métodos estandarizados APHA, AWWA y WPCF.	Técnicamente procedente como insumo para la definición preliminar del sistema de tratamiento. Se verificaron los resultados fisicoquímicos y microbiológicos y los ensayos de jarras. Se identificaron condiciones que requieren tratamiento para el control de color, turbiedad, manganeso y pH, además de desinfección. El estudio permite sustentar preliminarmente un tren de tratamiento con aireación, ajuste de pH, coagulación,

			floculación, sedimentación, filtración y desinfección. Se recomienda validar estos resultados con nuevas caracterizaciones una vez construido y desarrollado el pozo.
Plan de Manejo Ambiental (PMA)	Hilmer Edgardo Viafara Gomez Ingeniero Ambiental	Decreto-Ley 2811 de 1974; Ley 99 de 1993; Decreto 1076 de 2015; Decreto 1575 de 2007; NTC 5539; demás lineamientos de la autoridad ambiental competente.	Técnicamente procedente como instrumento de gestión ambiental para el proyecto. Se verificó la identificación de aspectos e impactos ambientales y la formulación de programas y medidas de prevención, control, mitigación y seguimiento para las actividades proyectadas. Se destaca el manejo del recurso hídrico subterráneo y la prevención de contaminación y sobreexplotación del acuífero. Se recomienda articular las medidas del PMA con los diseños definitivos y verificar previamente los permisos ambientales requeridos para la exploración, perforación y posterior aprovechamiento de la fuente.

SEGUIMIENTO CONTRATO No.038 DE 2026

Revisión administrativa y contractual

La interventoría verificó la existencia y vigencia de las pólizas contractuales exigidas para la ejecución del contrato, constatando cumplimiento de las condiciones administrativas requeridas.

Se verificó:

- Garantías contractuales.
- Pólizas de cumplimiento.
- Calidad del servicio.

- Documentación técnica y contractual.

Seguimiento técnico

DISEÑOS ESTRUCTURALES

Durante el periodo correspondiente al mes de abril, la Interventoría realizó seguimiento y revisión al desarrollo de los diseños estructurales correspondientes al tanque elevado proyectado para el sistema de abastecimiento de agua potable, verificando la metodología de análisis, los criterios de modelación y las condiciones de diseño consideradas por el contratista.

Para tal efecto, se revisó la Memoria de Cálculo Estructural del Tanque Elevado, en la cual se contempla la definición del sistema estructural mediante pórticos resistentes a momentos, conformado por elementos de concreto reforzado, así como la utilización del software ETABS para la modelación y análisis estructural. Se verificaron los materiales estructurales definidos, correspondientes a concretos de diferentes resistencias según el elemento, para solados se usó concreto f'c_17.5 MPa, Concreto ciclópeo 60% Concreto de 17.5 MPa + 40% piedra, concreto de 24 MPa para columnas y vigas, concreto de 24 MPa para zapatas, y concreto de 28 MPa para las placas del tanque, dicho concreto cumple con la resistencia de concreto según la NSR-10 - Título C - Capítulo C.23: Tanques y estructuras de ingeniería ambiental de concreto Numeral C.23-C.1.1.1 - Alcance, y por ultimo los aceros de refuerzo son de Fy=420 MPa.

De igual manera, se revisó el análisis de las condiciones geotécnicas y parámetros del suelo empleados para el diseño de la cimentación, así como la definición de la zona de amenaza sísmica, los parámetros (Aa), (Av), factores (Fa) y (Fv), perfil de suelo y coeficiente de importancia. Para el municipio de San José del Guaviare se consideró una zona de amenaza sísmica baja y un coeficiente de importancia correspondiente al grupo de uso definido en la memoria.

Así mismo, se verificó el análisis sísmico de la estructura, incluyendo la determinación del periodo fundamental, espectro de diseño y cortante basal, así como la consideración de las fuerzas sísmicas en las direcciones principales de análisis. La memoria establece un sistema de pórticos resistentes a momentos con capacidad mínima de disipación de energía y un coeficiente de reducción (R=2.5).

En cuanto al análisis de cargas, se revisó la consideración de las cargas muertas y vivas asociadas al peso propio de la estructura, columna de agua, acabados, pasillo perimetral y cubierta del tanque, así como las combinaciones de carga empleadas para el análisis y diseño de los elementos estructurales.

Finalmente, la Interventoría revisó de manera general los procedimientos de diseño y verificación de los elementos estructurales principales, incluyendo columnas, vigas, vigas de cimentación, placa de cimentación, muros del tanque y placas inferior y superior. Se verificó además la revisión de derivas de la estructura, evidenciándose en la memoria que los valores obtenidos no superan el límite establecido en la NSR-10, Tabla A.6.4-1.

Criterios normativos utilizados

Para la revisión se tuvieron como referencia principalmente:

NSR-10 - Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente, particularmente:
Título A: requisitos generales de diseño sismo resistente, amenaza sísmica, espectro, análisis y derivas.
Título C: requisitos para estructuras de concreto estructural.
C.9: espesores mínimos y criterios de diseño de elementos de concreto.
C.15: cimentaciones.
ACI 318-14, utilizado en la memoria como referencia para el diseño de elementos de concreto estructural mediante ETABS.
Los estudios geotécnicos del proyecto como insumo para la definición de los parámetros de cimentación y capacidad portante.

Resultado de la revisión

Como resultado de la revisión, la Interventoría verificó que la memoria contempla los principales componentes requeridos para el análisis y diseño estructural del tanque elevado, incluyendo la evaluación de cargas, análisis sísmico, combinaciones de carga, control de derivas y diseño de los elementos estructurales y de cimentación. De acuerdo con los resultados presentados en la memoria, las verificaciones estructurales desarrolladas cumplen los criterios considerados por el consultor, incluyendo el control de derivas establecido en la NSR-10. En consecuencia, el producto fue revisado y considerado técnicamente procedente dentro del alcance correspondiente a la etapa de diseño estructural.

DISEÑOS ELÉCTRICOS Y ELECTROMECÁNICOS

Durante el periodo objeto del presente informe, la Interventoría realizó seguimiento, revisión y análisis de los estudios y diseños correspondientes a los componentes eléctricos y electromecánicos del sistema de abastecimiento de agua potable, verificando de manera general los criterios de diseño, las cargas previstas, la selección de equipos y conductores, los sistemas de protección y las condiciones de seguridad requeridas para la operación de las instalaciones.

Para tal efecto, se revisó la Memoria de Cálculo de la Red Eléctrica, verificando inicialmente el alcance y configuración general del sistema, el cual contempla el suministro eléctrico para iluminación interior y exterior, tomas de uso general, alimentación de bombas y circuitos internos. Se revisó la configuración prevista para el suministro, incluyendo la conexión en media tensión, el transformador trifásico proyectado de 112,5 kVA, con relación de transformación de 13,2 kV a 208/120 V, el tablero general de acometidas, gabinete de medida y las acometidas subterráneas en baja tensión.

De igual manera, se revisó el cuadro y balance de cargas, verificando la consideración de las cargas asociadas a las diferentes áreas y, especialmente, a los equipos de bombeo de 3 HP, 5 HP, 6 HP y 30 HP. La memoria presenta una carga total instalada del orden de 80,94 kVA y la selección de un transformador de 112,5 kVA, cuya cargabilidad reportada corresponde aproximadamente al 71,94 %, dejando una reserva para futuras condiciones de operación.

Así mismo, se revisaron los cálculos asociados a las acometidas y alimentadores de los equipos de bombeo, verificando la correspondencia entre las cargas, las corrientes de diseño, las protecciones seleccionadas y los calibres de los conductores. Para las bombas se contemplan, entre otros, conductores de cobre libres de halógenos y protecciones individuales, considerando adicionalmente el criterio de selección de conductores para disminuir las pérdidas de tensión en las acometidas de mayor longitud.

En materia de seguridad eléctrica, se revisaron los análisis de cortocircuito y falla a tierra, la coordinación y selección de protecciones contra sobrecorrientes y sobretensiones, así como el sistema de puesta a tierra asociado al transformador. La memoria desarrolla el cálculo de la malla de puesta a tierra del transformador de 112,5 kVA, considerando parámetros de resistividad del terreno, corriente de falla, tensiones de paso y contacto y criterios establecidos en IEEE 80.

También se revisó el análisis de riesgo por descargas atmosféricas y el sistema de protección contra rayos, verificando la metodología empleada para determinar el nivel de protección requerido y la configuración propuesta mediante puntas captadoras, bajantes y conexión al sistema de puesta a tierra. La memoria establece medidas de protección para la PTAP y el tanque elevado, incluyendo el equipotenciamiento de las estructuras metálicas y equipos eléctricos.

Finalmente, se verificaron los criterios empleados para la selección de canalizaciones, ductos y encerramientos, así como los cálculos de ocupación de ductos y selección de diámetros, de acuerdo con los calibres y cantidades de conductores previstos. De igual manera, se revisó la documentación correspondiente a los diagramas, planos y especificaciones requeridas para la construcción de las instalaciones eléctricas. La memoria señala como referentes principales la NTC 2050, el RETIE y el RETILAP, además

de las normas y especificaciones del operador de red aplicables al proyecto.

Resultado de la revisión: Como resultado de la revisión, la Interventoría verificó que la memoria contempla los principales componentes requeridos para el desarrollo del diseño eléctrico del sistema, incluyendo la estimación de cargas, selección y cargabilidad del transformador, alimentación de los equipos de bombeo, conductores y protecciones, análisis de cortocircuito, sistema de puesta a tierra, protección contra rayos y canalizaciones. De acuerdo con la información y cálculos presentados, los criterios de diseño se encuentran sustentados en la NTC 2050, RETIE y RETILAP, así como en las normas aplicables del operador de red. En consecuencia, el producto fue revisado y considerado técnicamente procedente dentro del alcance correspondiente al diseño eléctrico.

DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS

Durante el periodo objeto del presente informe, la Interventoría realizó seguimiento y revisión al desarrollo de los componentes arquitectónicos correspondientes a las diferentes infraestructuras requeridas para el sistema de abastecimiento de agua potable, verificando su distribución, funcionalidad y articulación con los demás componentes del proyecto.

Para tal efecto, se revisaron los planos arquitectónicos correspondientes a la garita de acceso, caseta de laboratorio, cerramiento perimetral y demás obras complementarias del sistema, verificando de manera general la distribución de los espacios, dimensiones, cotas, niveles, accesos y demás elementos representados en los planos.

Así mismo, se verificaron los criterios de funcionalidad y accesibilidad de las áreas proyectadas, considerando las necesidades asociadas a la operación, mantenimiento y control de las instalaciones. De igual manera, se revisó la integración de las soluciones arquitectónicas con los componentes estructurales, hidráulicos y electromecánicos, con el propósito de identificar posibles interferencias y garantizar la adecuada articulación entre las diferentes disciplinas.

Como resultado de la revisión, la Interventoría verificó que los planos arquitectónicos contemplan los principales espacios e infraestructuras requeridos para el funcionamiento del sistema, encontrándose procedentes dentro del alcance revisado. Las observaciones y ajustes que resulten necesarios deberán ser incorporados por el consultor durante la consolidación de los planos definitivos, garantizando la correspondencia entre las dimensiones, cotas, distribución arquitectónica y los diseños de las demás disciplinas.

El contratista desarrolló actividades asociadas al componente arquitectónico de las infraestructuras requeridas para el sistema proyectado.

La interventoría verificó:

- Distribución arquitectónica.
- Funcionalidad operativa.
- Integración interdisciplinaria.
- Accesibilidad y operación.
- Lineamientos arquitectónicos complementarios.

Planos constructivos

La interventoría realizó revisión de:

- Planos hidráulicos.
- Planos estructurales.
- Planos eléctricos.
- Compatibilidad entre disciplinas.
- Ajustes técnicos constructivos.
- Consolidación del paquete de planos.

ESPECIFICACIONES TECNICSA DE CONSTRUCCION

Durante el periodo objeto del presente informe, la Interventoría realizó la revisión, ajuste y consolidación de las especificaciones técnicas de construcción correspondientes a los diferentes componentes del sistema de abastecimiento de agua potable, verificando su coherencia con los diseños desarrollados y con los requerimientos técnicos establecidos para la ejecución de las obras.

En desarrollo de esta actividad, se revisaron los criterios técnicos y constructivos aplicables a las obras civiles, hidráulicas, estructurales y a los componentes asociados a los sistemas electromecánicos, verificando que las especificaciones contemplaran los requerimientos mínimos para la correcta ejecución de las actividades de obra.

Así mismo, se revisaron los requerimientos relacionados con las características y condiciones de los materiales, equipos y elementos a utilizar, procurando su correspondencia con las soluciones y diseños desarrollados. De igual manera, se analizaron los procedimientos constructivos previstos para las diferentes actividades, así como los criterios de instalación, montaje y ejecución que deberán ser considerados durante la etapa constructiva.

Finalmente, se revisaron y consolidaron los lineamientos para el control de calidad, incluyendo los criterios de aceptación y verificación de materiales, procesos constructivos

y elementos ejecutados, con el propósito de que las especificaciones técnicas sirvan como documento de referencia para el adecuado control y seguimiento de la ejecución de las obras.

Como resultado de la revisión, la Interventoría verificó que las especificaciones técnicas se encuentran articuladas con los diseños desarrollados y contemplan los principales criterios requeridos para la ejecución, control de calidad y recibo de las diferentes actividades de obra. Los ajustes y complementaciones realizados deberán mantenerse articulados con las versiones definitivas de los diseños, planos, cantidades de obra y presupuesto del proyecto

PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN DE OBRA

Durante el periodo objeto del presente informe, la Interventoría realizó la revisión y consolidación del presupuesto detallado del proyecto, verificando las cantidades de obra, los análisis de precios unitarios (APU), los costos de materiales, equipos y mano de obra, así como su correspondencia con los diseños desarrollados para los diferentes componentes del sistema de abastecimiento de agua potable.

En desarrollo de esta actividad, se realizó la revisión de las memorias de cantidades de obra, verificando que las cantidades contempladas en el presupuesto fueran coherentes con los planos, diseños y soluciones técnicas desarrolladas para cada uno de los componentes del proyecto.

Así mismo, se efectuó la revisión de los Análisis de Precios Unitarios (APU), tomando como referencia la Resolución No. 2175 de 2024, vigente a la fecha del presente informe, mediante la cual se estandarizan los precios unitarios aplicables al territorio del departamento del Guaviare. Para aquellos insumos, materiales o actividades que no se encontraban contemplados en dicha resolución, se verificó que el consultor realizara el correspondiente estudio de mercado, soportado como mínimo en dos cotizaciones, utilizando el valor promedio obtenido como referencia para la determinación del precio del insumo.

Como parte de la revisión, se verificaron igualmente los soportes anexos al estudio de mercado, incluyendo las cotizaciones utilizadas para la determinación de los precios, con el propósito de garantizar la trazabilidad y sustentación de los valores incorporados en los APU.

Finalmente, se realizó la revisión y consolidación de los costos que conforman el presupuesto general del Plan de Obras e Inversiones, verificando la correspondencia entre las cantidades, precios unitarios y componentes previstos en los diseños.

Se verificó:

- Cantidades de obra.
- Análisis de precios unitarios.
- Costos directos e indirectos.
- Materiales y equipos requeridos.
- Programación de ejecución.
- Cronograma general de obra.

La interventoría evidenció coherencia entre los diseños desarrollados y la información presupuestal presentada.

GESTIÓN AMBIENTAL Y PERMISOS

Durante el periodo objeto del presente informe, la Interventoría realizó seguimiento, revisión y acompañamiento a la recopilación y estructuración de la documentación técnica y ambiental requerida para la gestión de los trámites asociados al proyecto de optimización del sistema de abastecimiento de agua potable.

En desarrollo de esta actividad, se revisó la información técnica y ambiental consolidada por el consultor, verificando su correspondencia con las características y componentes del proyecto, así como con las obras proyectadas para la captación de agua subterránea, conducción, tratamiento, almacenamiento y demás infraestructura complementaria.

Así mismo, se realizó la revisión de los soportes técnicos requeridos para la gestión de permisos y autorizaciones ambientales, verificando que la información presentada fuera coherente con los estudios y diseños desarrollados y que contemplara los requerimientos establecidos por la autoridad ambiental competente.

De igual manera, se revisó la articulación entre los componentes hidráulicos y ambientales del proyecto, particularmente en aquellos aspectos relacionados con el aprovechamiento de la fuente subterránea y las condiciones requeridas para la ejecución de las obras. Las observaciones y ajustes identificados durante el proceso fueron comunicados al consultor para su correspondiente incorporación y complementación.

Como resultado, la Interventoría verificó la consolidación de la información técnica y ambiental necesaria para continuar con la gestión de los trámites ambientales del proyecto, procurando que los documentos mantuvieran coherencia con los estudios y diseños desarrollados y con los requerimientos de la autoridad ambiental competente.

El consultor adelantó actividades relacionadas con:

- Documentación técnica ambiental.

- Requerimientos de autoridad ambiental.
- Consolidación de información ambiental.
- Soportes técnicos para permisos.
- Compatibilidad ambiental del proyecto.

La interventoría verificó cumplimiento de lineamientos técnicos y ambientales aplicables.

Equipo de trabajo

La interventoría verificó la participación interdisciplinaria de profesionales asociados a:

- Ingeniería Civil.
- Ingeniería Estructural.
- Ingeniería Eléctrica.
- Ingeniería Ambiental.
- Ingeniería Sanitaria.

Se evidenció participación activa y coherencia técnica entre disciplinas.

MATRIZ DE VERIFICACIÓN DE INTERVENTORÍA

Nombre del estudio / diseño / documento	Profesional que elaboró	Criterio normativo y técnico de revisión	Resultado de la revisión
Diseños Estructurales - Tanque Elevado	Cristian Fernando Holguín Sánchez Ingeniero civil Especialista en Estructuras	NSR-10, principalmente Título A, Título C, Capítulos C.9, C.15 y C.23; ACI 318-14 como referencia utilizada en la memoria; estudios geotécnicos del proyecto.	Técnicamente procedente dentro del alcance revisado. Se verificó la metodología de análisis, modelación en ETABS, materiales, cargas, combinaciones, parámetros sísmicos, cortante basal, diseño de elementos estructurales y cimentación, así como el control de derivas. Se evidenció que el concreto de 28 MPa utilizado en las placas del tanque cumple con el mínimo establecido para estructuras de ingeniería ambiental de concreto conforme al Capítulo C.23 de la NSR-10.

Diseños Eléctricos y componentes asociados a equipos electromecánicos - Red Eléctrica	Juan Felipe Castro Ordoñez Ingeniero Electricista	RETIE, NTC 2050 y RETILAP; criterios de IEEE 80 para puesta a tierra; normas y especificaciones aplicables del operador de red.	Técnicamente procedente dentro del alcance revisado. Se verificaron la configuración del sistema eléctrico, balance de cargas, transformador de 112,5 kVA, alimentación de bombas de 3, 5, 6 y 30 HP, conductores, protecciones, cortocircuito, puesta a tierra, protección contra descargas atmosféricas, canalizaciones y documentación eléctrica. La memoria presenta una carga instalada aproximada de 80,94 kVA y una cargabilidad del transformador del 71,94 %.
Diseños Arquitectónicos	Cristian Fernando Holguín Sánchez Ingeniero civil	Criterios técnicos de funcionalidad, accesibilidad, distribución y articulación interdisciplinaria, de acuerdo con los diseños y requerimientos del proyecto.	Procedente dentro del alcance revisado. Se revisaron los planos arquitectónicos de la garita de acceso, caseta de laboratorio, cerramiento perimetral y demás obras complementarias, verificando distribución, dimensiones, cotas, niveles, accesos y funcionalidad operativa. Se revisó además la integración con los componentes hidráulicos, estructurales y electromecánicos.
Especificaciones Técnicas de Construcción	Cristian Fernando Holguín Sánchez Ingeniero civil Especialista en Estructuras	Normativa técnica aplicable según la naturaleza de cada componente; RAS, NSR-10 y demás normas técnicas asociadas a materiales, equipos y procesos constructivos.	Procedente dentro del alcance revisado. Se revisaron y consolidaron los criterios constructivos para obras civiles, hidráulicas, estructurales y componentes asociados a sistemas electromecánicos, incluyendo requerimientos de materiales y equipos, procedimientos constructivos

San José del Guaviare, Guaviare / Tel: 312 4120186
email: interventoriajason@gmail.com

			y criterios de control de calidad, procurando su articulación con los diseños, planos, cantidades y presupuesto.
Presupuesto Detallado del Plan de Obras e Inversiones	Cristian Fernando Holguín Sánchez Ingeniero civil Especialista en Estructuras	Resolución No. 2175 de 2024, como referencia para la estandarización de APU y precios unitarios aplicables al departamento del Guaviare; diseños, planos y especificaciones técnicas del proyecto; estudios de mercado para insumos no contemplados en la resolución.	Revisado y consolidado. Se verificaron las memorias de cantidades de obra y su correspondencia con los diseños y planos, así como los APU, materiales, equipos, mano de obra y costos. Para los insumos no contemplados en la Resolución 2175 de 2024 se revisaron los estudios de mercado, las cotizaciones de soporte y la utilización del promedio de mínimo dos cotizaciones como referencia para la determinación del valor del insumo.
Programación de Ejecución de Obra	Cristian Fernando Holguín Sánchez Ingeniero civil Especialista en Estructuras	Diseños, cantidades de obra, alcance contractual y criterios técnicos y operativos de ejecución.	Revisada y articulada con el proyecto. Se verificó la identificación de las actividades constructivas principales, la secuencia de ejecución, tiempos estimados, actividades críticas y complementarias y el cronograma general, procurando su correspondencia con los componentes, cantidades y alcance de las obras proyectadas.

Concepto de interventoría - Contrato 038

La interventoría emite concepto FAVORABLE respecto al avance del Contrato No.038 de 2026, considerando que las actividades desarrolladas presentan cumplimiento satisfactorio frente al alcance contractual y lineamientos técnicos establecidos.

JASON
INTERVENTORÍA

CONTRATO INTERVENTORÍA No.001 DE 30 ENERO-2026

CONCEPTO FINAL DE INTERVENTORÍA

De acuerdo con la revisión técnica, administrativa y financiera efectuada por la interventoría, se emite CONCEPTO FAVORABLE respecto al avance de los contratos No.037 y No.038 de 2026, considerando que las actividades ejecutadas presentan cumplimiento satisfactorio frente al objeto contractual, los lineamientos establecidos por la entidad contratante y los requerimientos técnicos definidos para el desarrollo del proyecto.

46

La interventoría deja constancia de que las actividades verificadas cuentan con soportes documentales, técnicos y administrativos suficientes para continuar con el desarrollo contractual y las etapas posteriores del proyecto.

Cordialmente,

Jason Quevedo Rojas
Contratista
C.C. 1.121.905.405 de Villavicencio

CAPÍTULO 3. ANEXOS

PAGOS APORTES SEGURIDAD SOCIAL Cto 037 de 2026

aportes en línea

Resumen de Pago por Administradora

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1065631250		BLANCO VACCA MARCOS AMILKAR	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	calle 6 # 27B 22 Belen de La Paz	SAN JOSE DEL GUAVIARE-GUAVIARE	5799112	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-04	2026-04	200159004	9502745313	I	2026/05/14	2026/04/06	NEQUI	0	$680,000

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$351,700	$0	$0	$351,700
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$351,700	$0	$0	$351,700
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$53,600	$0	$0	$53,600
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$53,600	$0	$0	$53,600
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$274,700	$0	$0	$274,700
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$274,700	$0	$0	$274,700
TOTAL				1	$680,000	$0	$0	$680,000

2026/04/06 04:02 PM

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1049656661	CRISTIAN FERNANDO HOLGUIN SANCHEZ	CALLE 23B # 19-88 BARRIO SAN IGNACIO	3118014354	cristianfernando1999@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
UNICA	I – Independiente			GUAVIARE	SAN JOSÉ DEL GUAVIARE	NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		83794427	19/05/2026	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-04	2026-04	I	$0	$510.000	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	218.900	0		0		0	4	700	0	219.600	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
25-14	Colpensiones	900336004-7	280.200	0	0	0	0	4	900	0	281.100	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	9.200				9.200	4	100	9.300			92	9.300	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	4	0	0	0
ICBF				
0	4	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IQE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	218.900	219.600
Pensión	1	280.200	281.100
Riesgos Laborales	1	9.200	9.300
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	508.300	510.000

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1049656661	CRISTIAN FERNANDO HOLGUIN SANCHEZ		CALLE 23B # 19-88 BARRIO SAN IGNACIO	3116014354	cristianfernando1999@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente			GUAVIARE	SAN JOSÉ DEL GUAVIARE		NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		83794427	19/05/2026	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-04	2026-04	I	$0	$510.000	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE							INFORMACIÓN NOVEDADES																		PENSIÓN								SALUD				RIESGOS LABORALES					CCF				PARAFISCALES				
No.	Tipo y Número de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Código	Extranjero	Colom. exterior	Estudiante	IRD	FET	TDE	TAE	TDP	TAP	TAP	VST	SLN	IGE	LBA	PRC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Días	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Días	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Días	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Días	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC 1049656661	HOLGUIN SANCHEZ CRISTIAN FERNANDO	57	0			N	X																25-14	1.750.905	30	280.200	0	0	0	0	EPS037	1.750.905	30	218.900	14-11	1.750.905	30	1	6.200		0	0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

aportes en línea

Resumen General de Pago

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$280,200	$0	$0	$280,200
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$280,200	$0	$0	$280,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$9,200	$0	$0	$9,200
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$9,200	$0	$0	$9,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$218,900	$0	$0	$218,900
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$218,900	$0	$0	$218,900
TOTAL				1	$508,300	$0	$0	$508,300

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1121876664		VIAFARA GOMEZ HILMER EDGARDO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CARRERA 16 N° 8 - 30	SAN JOSE DEL GUAVIARE-GUAVIARE	5840126	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-04	2026-04	320549862	9503843237	I	2026/05/19	2026/05/19	BANCOLOMBIA	0	$508,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte
CC	1121876664	VIAFARA HILMER	230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS037	30	$1,750,905	$218,900		0	$0	$0	14-23	30	$1,750,905	$9,200	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**				**$1,750,905**	**$280,200**			**$1,750,905**	**$218,900**			**$0**	**$0**			**$1,750,905**	**$9,200**		**$0**	**$0**

PAGOS APORTES SEGURIDAD SOCIAL Cto 038 de 2026

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1120572970		LEON GUTIERREZ HAROLD ANDRES	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CR 19A N 21 87	SAN JOSE DEL GUAVIARE-GUAVIARE	6642636	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2026-04	2026-04	328394316	9505121510	I	2026/05/20	2026/05/22	BANCOLOMBIA	2	$509,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
1	CC 1120572970	LEON HAROLD	230201	30	$1,750,905	$280,200	EPS037	30	$1,750,905	$218,900		0	$0	$0	14-11	30	$1,750,905	$9,200	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**				**$1,750,905**	**$280,200**			**$1,750,905**	**$218,900**			**$0**	**$0**			**$1,750,905**	**$9,200**		**$0**	**$0**

aportes en línea

Resumen General de Pago

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$280,200	$500	$0	$280,700
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$280,200	$500	$0	$280,700
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$9,200	$100	$0	$9,300
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$9,200	$100	$0	$9,300
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$218,900	$400	$0	$219,300
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$218,900	$400	$0	$219,300
TOTAL				1	$508,300	$1,000	$0	$509,300

enlace operativo

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2026-09-04, 10:06:26 AM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES **Numéro Planilla:** 85810554

Periodo Cotización: abril de 2026 **Periodo Servicio:** abril de 2026

PAGADO 22/05/2026

I. D[illegible] DEL APORTANTE

Raz[illegible]ocial	CARLOS GILBERTO ARDILA MEJIA		
Documento	CC1122649980	**Dirección**	CR 22N #5 B - 114
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	6606060
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	VILLAVICENCIO	**Departamento**	META
Representante Legal		**Identificación**	
Total Afiliados	1	**ARP**	ARL SURA

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																		Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	IMG	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días ARP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1122649980	CARLOS GILBERTO ARDILA MEJIA	57	00		X															0	30	30	30	0	(230301) PORVENIR	$ 1.750.905	$ 280.200	(EPS005) EPS SANITAS	$ 1.750.905	$ 218.900	0,522	$ 1.750.905	$ 9.200	(NIN-CC) NINOLINA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 508.300

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 1.750.905	$ 1.750.905	$ 1.750.905	$ 0	$ 280.200	$ 218.900	$ 9.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 508.300	$ 600	$ 508.900

Enlace Operativo – Línea Expertos en PILA: Barranquilla (605) 385 24 44 · Bogotá (601) 742 44 88 · Bucaramanga (607) 697 87 27 · Cali (602) 485 94 44 · Cartagena (605) 693 77 27 · Pereira (606) 340 13 27 · Manizales (606) 892 80 27 · Medellín (604) 604 27 27 · Desde otras ciudades: 01 8000 51 99 77 · WhatsApp: 3164416952

EXPERTOS en PILA

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Telefono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1026298005		RESTREPO PACHON IVAN DAVID	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	calle 7 #30-25	SAN JOSE DEL GUAVIARE-GUAVIARE	5842038	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-04	2026-04	284578669	9504386916	I	2026/05/05	2026/05/06	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	1	$581,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES																	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre	Ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	1026298005	RESTREPO PACHON IVAN DAVID																		231001	30	$2,000,000	$320,000	EPS037	30	$2,000,000	$250,000		0	$0	$0	14-11	30	$2,000,000	$10,500	0	$0	$0	No	$580,500
Total	**Afiliados(1)**																					$2,000,000	$320,000			$2,000,000	$250,000			$0	$0			$2,000,000	$10,500		$0	$0		$580,500

2026/05/05 10:49 PM

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1026298005		RESTREPO PACHON IVAN DAVID	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	calle 7 #30-25	SAN JOSE DEL GUAVIARE-GUAVIARE	5842038	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-04	2026-04	284578669	9504386916	I	2026/05/05	2026/05/06	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	1	$581,100

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$320,000	$300	$0	$320,300
PROTECCION FONDOS	231001	800,227,940	6	1	$320,000	$300	$0	$320,300
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$10,500	$100	$0	$10,600
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$10,500	$100	$0	$10,600
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$250,000	$200	$0	$250,200
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$250,000	$200	$0	$250,200
TOTAL				1	$580,500	$600	$0	$581,100

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NUMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCION	TELEFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1049656661	CRISTIAN FERNANDO HOLGUIN SANCHEZ	CALLE 23B # 19-88 BARRIO SAN IGNACIO	3118014354	cristianfernando1999@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
UNICA	I – Independiente			GUAVIARE	SAN JOSÉ DEL GUAVIARE	NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		83794427	19/05/2026	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-04	2026-04	I	$0	$510.000	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotizacion	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorizacion	Valor	No. Autorizacion	Valor					
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	218.900	0		0		0	4	700	0	219.600	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
25-14	Colpensiones	900336004-7	280.200	0	0	0	0	4	900	0	281.100	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	9.200				9.200	4	100	9.300			02	9.300	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	4	0	0	0
ICBF				
0	4	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	218.900	219.600
Pensión	1	280.200	281.100
Riesgos Laborales	1	9.200	9.300
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	508.300	510.000

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1049656661	CRISTIAN FERNANDO HOLGUIN SANCHEZ		CALLE 23B # 19-88 BARRIO SAN IGNACIO	3118014354	cristianfernando1999@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente			GUAVIARE	SAN JOSÉ DEL GUAVIARE		NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		83794427	19/05/2026	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-04	2026-04	I	$0	$510.000	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE							INFORMACIÓN NOVEDADES													PENSIÓN								SALUD				RIESGOS LABORALES					CCF				PARAFISCALES				
No.	Tipo y Número de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colombiano	Excepcionalidad	IND	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SUS	SLN	EDM	EAU	AVP	VCT	FIL	SUBSIDIO	Cód. AFP	IBC AFP	Días	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Días	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Días	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Días	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC 1049656661	HOLGUIN SANCHEZ CRISTIAN FERNANDO	57	0			N	X																25-14	1,750,905	30	280,200	0	0	0	0	EPS037	1,750,905	30	218,900	14-11	1,750,905	30	1	6,200		0	0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1062397866		JAIMES SANCHEZ YOINER ALBERTO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	calle 6b #27b-65	SAN JOSE DEL GUAVIARE-GUAVIARE	5555555	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-04	2026-04	182891273	9502520879	I	2026/05/19	2026/03/31	BANCOLOMBIA	0	$680,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	svp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (1 Afiliados)																						$2,197,536	$351,700			$2,197,536	$274,700			$0	$0			$2,197,536		$53,600		$0	$0		$680,000
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)																						$2,197,536	$351,700			$2,197,536	$274,700			$0	$0			$2,197,536		$53,600		$0	$0		$680,000
Ciudad: SAN JOSE DEL GUAVIARE Depto: GUAVIARE (1 Afiliados)																						$2,197,536	$351,700			$2,197,536	$274,700			$0	$0			$2,197,536		$53,600		$0	$0		$680,000
1	CC	1062397866	JAIMES YOINER																	23030 1	30	$2,197,536	$351,700	EPS037	30	$2,197,536	$274,700		0	$0	$0	14-23	30	$2,197,536	2.436%	$53,600	0	$0	$0	No	$680,000
Total	**Afiliados(1)**																					$2,197,536	$351,700			$2,197,536	$274,700			$0	$0			$2,197,536		$53,600		$0	$0		$680,000

aportes en línea

Planilla Resumen

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$351,700	$0	$0	$351,700
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$351,700	$0	$0	$351,700
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$53,600	$0	$0	$53,600
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$53,600	$0	$0	$53,600
ADMINISTRADORAS: 1)				1	$274,700	$0	$0	$274,700
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$274,700	$0	$0	$274,700
TOTAL				1	$680,000	$0	$0	$680,000

PAGOS APORTES SEGURIDAD SOCIAL INTERVENTORIA

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1121905405		QUEVEDO ROJAS JASON	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Carrera 27 # 10 - 19	SAN JOSE DEL GUAVIARE-GUAVIARE	5849276	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2026-04	2026-04	281627703	9503240375	I	2026/05/05	2026/05/05	BANCOLOMBIA	0	$508,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	1121905405	QUEVEDO JASON																		230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS037	30	$1,750,905	$218,900		0	$0	$0	14-11	30	$1,750,905	$9,200	0	$0	$0	No	$508,300
Total	Afiliados(1)																					$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$1,750,905	$9,200		$0	$0		$508,300

2026/05/05 10:56 AM

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1121905405		QUEVEDO ROJAS JASON	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Carrera 27 # 10 - 19	SAN JOSE DEL GUAVIARE-GUAVIARE	5849276	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-04	2026-04	281627703	9503240375	I	2026/05/05	2026/05/05	BANCOLOMBIA	0	$508,300

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
[illegible]MINISTRADORAS: 1)				1	$280,200	$0	$0	$280,200
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$280,200	$0	$0	$280,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$9,200	$0	$0	$9,200
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$9,200	$0	$0	$9,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$218,900	$0	$0	$218,900
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$218,900	$0	$0	$218,900
TOTAL				1	$508,300	$0	$0	$508,300

2026/05/05 10:56 AM